

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de Febrero de 2012

DECRETO EXENTO N° 670

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA DE LA OTÓRGASE LA PATENTE MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS , ROL N° 40101.-

a nombre de DANIEL ISAAC

RODRIGUEZ ALARCON

RUT 14.319.937-1 ubicado en VILLA DON MATIAS PASAJE DOS N° 680

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fondo 461418 - PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL: SECRETARIA